

DESIGNA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA GRAN SALA CASA DE LA CULTURA, CHILLAN VIEJO". ID 3671-53-LP22.

DECRETO Nº

1392

Chillán Viejo, 2 1 FEB 2023

VISTOS:

- 1.- Ley 19.434 que crea la Comuna de Chillán Viejo.
- 2.- Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 6360 de fecha 19.08.2022 aprueba acta de evaluación y adjudica licitación pública ID 3671-53-LE22 de la obra "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA GRAN SALA CASA DE LA CULTURA, CHILLAN VIEJO".
- b) Contrato de Ejecución de Obras de fecha 02 de Septiembre 2022.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 6776 de fecha 05.09.2022 aprueba contrato de la licitación pública ID 3671-53-LP22 de la obra "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA GRAN SALA CASA DE LA CULTURA, CHILLAN VIEJO".
- d) Certificado de Fianza de la empresa MAS AVAL Folio Nº B0122881-01 de fecha 25.01.2023 y Folio Nº B0136491 de fecha 25.01.2023.
- e) Orden de compra N°3671-44-SE22.
- f) Acta de Entrega de terreno con fecha 04.10.2022.
- g) Decreto Alcaldicio N° 9566 de fecha 30.11.2022 Aprueba Paralización de obra "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA GRAN SALA CASA DE LA CULTURA, CHILLAN VIEJO.
- h) El Decreto Alcaldicio N° 703 de fecha 27.01.2023 aprueba modificación de contrato Obras extraordinarias de la licitación pública ID 3671-53-LP22 de la obra "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA GRAN SALA CASA DE LA CULTURA, CHILLAN VIEJO".
- Carta ingresada por oficina de partes ID 2329 de fecha 10.02.2023 solicitando recepción provisoria de las obras.
- Informe termino de obra de fecha 17.02.2023.

DECRETO:

1.- DESIGNASE la Comisión para la recepción provisoria de la obra "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA GRAN SALA CASA DE LA CULTURA, CHILLAN VIEJO".

- Arquitecta

- Arquitecto

- Construtor Civil

: Patricia Aguayo Bustos.

: Isaac Peralta Ibarra.

: Felipe Ortiz Martinez.

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisjón para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ECRETAR

JORGE DEL POZO PASTENE ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOPP / DFF/I RBF/I PAB / JOB / job.

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Comisión.